



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA APROBANDO DEFINITIVAMENTE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, ESPECIALIDAD TÉCNICO DEL ÁREA DE URBANISMO POR EXCESO Y ACUMULACIÓN DE TAREAS DEL ÁREA DE URBANISMO, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL Y FIJACIÓN DE FECHA DE EJERCICIO

Por Decreto de fecha 23/01/2018 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo arriba indicado. En el mismo se acordó exponer la resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP otorgando un plazo de subsanación de defectos, de diez días hábiles desde la publicación en el BOP a los aspirantes excluidos.

En cumplimiento de la indicada resolución de publicó anuncio en el BOP de Granada de 31/01/2018, abriéndose el plazo de 10 días hábiles para subsanar las solicitudes presentadas. Dicho plazo ha transcurrido sin que se presente subsanación alguna.

Por tdo lo anterior, y de conformidad con las BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, ESPECIALIDAD TÉCNICO DEL ÁREA DE URBANISMO POR EXCESO Y ACUMULACIÓN DE TAREAS DEL ÁREA DE URBANISMO, esta Alcaldía resuelve:

PRIMERO: Aprobar la LISTA DEFINITIVA de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo indicado, en los términos siguientes:

ADMITIDOS

NIF	NOMBRE	APELLIDOS
X0495044S	FRANCO	BAUDO CONTE
74720968V	IRIA	CORRAL SUAREZ
74665200R	NOEMÍ	CRUZ ORANTES
74665334C	LUIS	FERNANDEZ SANCHEZ
75131318R	JOSE ANTONIO	GARCIA ACOSTA
44269448Z	ALBERTO JAVIER	GARCIA MARTOS
74671540Q	JOSE MARIA	GARCIA-FUENTES FERNANDEZ
24262797M	MARIA ELENA	HERNANDEZ HERNANDEZ
34763591B	MARIA TRINIDAD	LOPEZ RODRIGUEZ
74692523T	BENARDINO	MARTIN FERNANDEZ
44261393D	JUAN MANUEL	MARTIN SALCEDO
75133829M	CARINA RAQUEL	MEDINA LOPEZ
29078936j	SALVADOR	ORTIZ AYALA
74686250Y	LORENA ISABEL	PALMA FERNANDEZ
74682474W	ANA ISABEL	PEINADO FERNANDEZ
74644229Y	MARIA DEL CARMEN	PEREZ NAVAS-PAREJO
44678100W	NOEMI	PINEDO PEREZ
24271903A	SERGIO	RAMIREZ NOGUEIRA
45587754Y	ELENA	RAYA BLAZQUEZ
77326364L	RAQUEL	RODRIGUEZ ARANDA
24267913S	ISMAEL	RODRIGUEZ PEDROSA



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

48396621K	RUBEN	ROSA SANCHEZ
74729825L	ALBERTO	SEGURA ORTEGA

EXCLUIDOS			
NIF	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
14626279G	JOSE ANTONIO	CANO FERNANDEZ	2
74680582L	JESUS MIGUEL	PEREZ LOBELLE	2
52801221Y	JESUS JUAN	SAEZ CLAVIJO	1

Motivos exclusión:

- 1.- No posee la titulación exigida.
- 2.- Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO: Determinas la composición del Tribunal Calificador del presente proceso selectivo:

PRESIDENTE TITULAR:

D. José Ignacio Martínez García.

VOCALES TITULARES:

Doña Elena Febles Hernández.

D. José Medina Ruiz.

D. Francisco Cabrera García.

Doña Elena Valenzuela Poyatos.

SECRETARIO TITULAR:

D. Julio Leonardo Arias Martín.

PRESIDENTE SUPLENTE:

D. Roberto Rojas Guerrero.

VOCALES SUPLENTE:

Doña Asunción Fernández Romacho.

Doña Raquel Yeste Martín.

Doña Mercedes Dabán Sánchez.

Doña Nicasia Marín Valcárcel.

SECRETARIA SUPLENTE:

Doña Remedios Sánchez Rodríguez.

TERCERO: Fijar la fecha y lugar para realizar el ejercicio previsto en la fase de



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

oposición.

Fecha ejercicio: 8 de marzo de 2018.

Hora ejercicio: 11:00 h.

Lugar ejercicio: Aula de Formación de la sede principal de la Diputación de Granada. C/ Periodista Barrios Talavera nº 1, planta baja.

Duración del ejercicio: 60 minutos.

Tipo de ejercicio: 60 preguntas tipo test. Por cada dos preguntas contestadas erróneamente se restará una correcta. El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario que el opositor alcance, al menos, 5 puntos para superar el ejercicio; quedando excluidos los candidatos que no alcancen esa puntuación mínima.

Nota: Los candidatos deberán asistir provistos del NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir y un bolígrafo.

CUARTO: Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicar anuncio en el BOP. Los sucesivos anuncios se realizarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE